

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
MORELIA CAQUETÁ
SECRETARÍA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2017-00066-00

DEMANDANTE: GENTIL QUINTERO CUÉLLAR

DEMANDADO: RAMÓN ANTONIO PALENCIA AMOROCHO

FECHA: OCTUBRE 11 DE 2021

En cumplimiento de lo ordenado en Auto que ordenó seguir adelante con la Ejecución en septiembre 4 de 2018, dentro del proceso de la referencia, a continuación me permito elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, conforme la facultad señalada en el art. 366 del C.G. del P., atendiendo únicamente los gastos que se encuentren probados:

AGENCIAS EN DERECHO (7% de la pretensión).....\$ 70.000.00

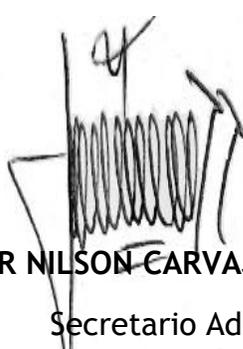
(El porcentaje para las agencias en derecho, fue fijado en auto que ordenó seguir adelante con la ejecución)

GASTOS ORDINARIOS (Correo)..... -0-

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS:..... \$ 70.000,00

No se observan gastos en que haya incurrido la parte demandante y se encuentren probados.

TOTAL: SETENTA MIL PESOS MCTE. (\$ 70.000,00).


EDUAR NILSON CARVAJAL CABRERA
Secretario Ad-Hoc